

Recibi escrito original  
en 29 fojas 11/19  
Fernanda Ortiz 11/07/24  
P

Anuse

**ASUNTO:** Se presenta juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ÓRGANO EJECUTIVO PERMANENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**PRESENTE**

**Dra. Dulce María Sauri Riancho, Dr. Enrique Ochoa Reza y Lic. Pedro Joaquín Coldwell**, en nuestro carácter de militantes y Ex Presidentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), así como Delegada y Delegados a la Sesión Plenaria de la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, acudimos a:

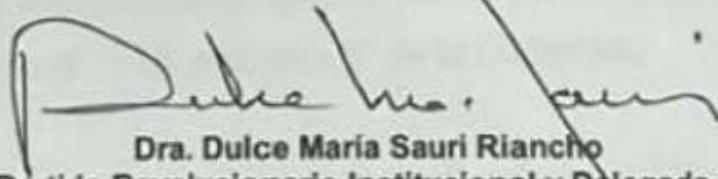
**Promover Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía**, a fin de impugnar la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria llevada a cabo el pasado 7 de julio, así como la Convocatoria y el Reglamento emitidos por ese Comité Ejecutivo Nacional del PRI para su celebración.

Por lo anterior, solicitamos se le dé trámite al presente juicio, en términos de lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y, en consecuencia, se remita a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para su sustanciación y resolución.

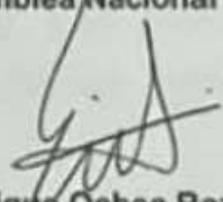
Por lo expuesto, atentamente pedimos:

**Único.** Dar trámite al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía y remitirlo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

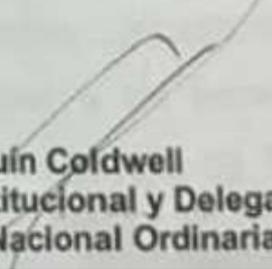
Ciudad de México a 10 de julio de 2024



**Dra. Dulce María Sauri Riancho**  
Ex Presidenta del Partido Revolucionario Institucional y Delegada a la Sesión Plenaria de la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria



**Dr. Enrique Ochoa Reza**  
Ex Presidente del Partido Revolucionario Institucional y Delegado a la Sesión Plenaria de la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria



**Lic. Pedro Joaquín Coldwell**  
Ex Presidente del Partido Revolucionario Institucional y Delegado a la Sesión Plenaria de la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria

Se recibe el presente escrito con  
firmas autógrafas en 28 fojas.  
Lic. Francisco Flores Alonso.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SALA SUPERIOR



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SALA SUPERIOR

Amel

**Asunto.** Se presenta juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

TEPJF SALA SUPERIOR

2024 JUL 11 10:52 05s

**PRESENTES**

OFICIALIA DE PARTES

**Dra. Dulce María Sauri Riancho, Dr. Enrique Ochoa Reza y Lic. Pedro Joaquín Coldwell**, en nuestro carácter de militantes y Ex Presidentes del Partido Revolucionario Institucional (*PRI*), así como Delegada y Delegados a la Sesión Plenaria de la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, comparecemos ante Ustedes, en tiempo y forma, a promover juicio para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía y, a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (*LGSMIME*), se precisa lo siguiente.

**I. Domicilio y personas autorizadas.** Manifestamos que es nuestra voluntad recibir notificaciones por correo electrónico, y para tal efecto señalamos como cuenta la identificada como [info@electoral.com.mx](mailto:info@electoral.com.mx), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, apartado 4° y 26, apartado 3° de la *LGSMIME*.

Asimismo, autorizamos para oír y recibir notificaciones a Miriam Cámara Jiménez, Astrid Guadalupe Campos Herrera, Luis Alfonso Sánchez González, Sandra Barrera Estrada, Eusebio Castillo Gómez, Iván Castillo Estrada y Joel Reyes Martínez.

Con fundamento en el artículo 39, fracción XII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aplicado de manera analógica, se solicita que, de ser necesario, se permita a las personas autorizadas tomar fotografías de las constancias del expediente que se forme con motivo de la sustanciación del presente medio de impugnación.